

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Año | 150 pesetas |
| Semestre | 100 - |
| Trimestre | 60 - |
| Número suelto, dos pesetas. | |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea. | |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 244

Lunes 28 de octubre de 1963

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Primas a la producción

CIRCULAR NUM. 17/63

Habiéndose publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 243 de fecha 10 de los corrientes, la Circular número 11/63 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre primas a determinadas producciones agrícolas, de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Agricultura de 19 de septiembre próximo pasado (publicada en el mismo *Boletín*), esta Delegación de Abastecimientos hace saber para conocimiento de los agricultores que ya tengan concedidos dichos beneficios en años anteriores para trigo, remolacha o arroz, y no hayan caducado todavía los plazos que para su disfrute les fueron concedidos, que para solicitar la continuación de beneficios, deberán presentar, en estas Oficinas, sus instancias, acompañadas de copia del certificado de aptitud expedido por la Jefatura Agronómica, dentro del plazo que terminará, inexcusablemente, el 31 de mayo de 1964. En los casos en que fuera necesario, se acompañará, igualmente, el historial de la parcela que se solicite.

Se exceptúa de la reserva el trigo del tipo quinto.

Segunda fase.—En la misma forma y también ante esta Delegación, deberán ser presentados por los agricultores los certificados de aforo y entrega que se referirán a las cose-

chas que se obtengan en el año 1964, comenzando el plazo en primero de septiembre de 1964 y terminando, de forma improrrogable, el día 1 de septiembre de 1965.

Quedan subsistentes, en cuanto no se oponga a la presente Circular, los preceptos contenidos en la número 3/58, que dictó la Comisaría General el 13 de marzo de 1958, y que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*, número 75, del 28 del citado mes y año.

Valladolid, 25 de octubre de 1963.—
El gobernador civil delegado provincial.

3.481

Jefatura de Obras Públicas

Convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de mecánico oficial de tercera

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en fecha 23 de agosto próximo pasado, la celebración en esta Jefatura de un concurso-oposición libre para proveer una (1) vacante de mecánico oficial de tercera, y de acuerdo con lo establecido en la sección 2.ª del capítulo IV del vigente Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, esta Jefatura hace público a cuantos interese el anuncio de dicha vacante, cuyas características son las siguientes:

Su categoría profesional es la de Oficial de Oficio de 3.ª, incluida dentro del grupo 2.º del Trabajo, regulado en el artículo 12 del citado Reglamento y tiene como función la de

auxiliar a los oficiales de segunda y de primera en la ejecución de los trabajos propios de éstos, interpretación de croquis y planos, trabajos de escasa transcendencia o elementales en su oficio.

Su salario es de setenta y seis pesetas.

Las condiciones generales para el ingreso son:

1.ª Tener 18 años cumplidos sin rebasar los 45.

2.ª Aptitud física suficiente, ni tener defecto físico que imposibilite o entorpezca su trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial lo que acreditará mediante el correspondiente certificado médico y posteriormente sometién dose al reconocimiento médico de los facultativos que determinen este Organismo.

3.ª Aptitud intelectual para el desempeño del cargo: Saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, así como conocimientos generales de su oficio.

Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo ser dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid, escritas de puño y letra del interesado y en las que hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión de oficio, empresa o servicio donde estuviese colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, méritos que puede alegar (antigüe-

dad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional; haber desempeñado la plaza como eventual o interino durante tres meses; mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etc.), acompañando la documentación acreditativa de tales méritos.

El Tribunal que juzgará este concurso estará formado: Por el ilustrísimo señor ingeniero jefe de Obras Públicas, presidente del Tribunal, actuando como vocales, el ingeniero del Servicio de Conservación y el ayudante de Obras Públicas, afécto al Parque, y el secretario de la Jefatura, que actuará como secretario, sin voz ni voto.

Oportunamente se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*, las solicitudes admitidas, fecha del examen, lugar de celebración y en su día los aspirantes aprobados y documentos que han de presentar.

Valladolid, 11 de octubre de 1963.—El ingeniero jefe de Obras Públicas, Antonio Martínez Fernández.

3.477

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal del Riaza

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego correspondiente a la campaña de 1962, a los usuarios de las aguas del Canal del Riaza.

Dicha cobranza dará comienzo el día y hora que a continuación se indican y en los locales de los Ayuntamientos que se citan:

Castrillo de Duero, día 5 de noviembre, a las diez de la mañana.

Curiel de Duero, día 5 de noviembre, a las diez de la mañana.

Bocos de Duero, día 5 de noviembre, a las cuatro de la tarde.

Peñafiel, día 5 de noviembre, a las cuatro de la tarde.

Pesquera de Duero, día 6 de noviembre, a las diez de la mañana.

Valbuena de Duero, día 6 de noviembre, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 19 de octubre de 1963.—El ingeniero director, Juan B. Varela.

3.476

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCAZAREN

A los efectos de su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios de rústica, urbana e industrial que han de regir en el ejercicio de 1964, por espacio de diez días; transcurridos éstos no se admitirá ninguna reclamación contra los mismos.

Alcazarén, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, Faustino Cejuela.

3.374 - 2.433

BRAHOJOS DE MEDINA

Quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, los documentos cobratorios de la contribución urbana formados para el próximo año de 1964, para su examen y reclamaciones.

Brahojos de Medina, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, José Gutiérrez.

3.397 - 2.434

CEINOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ceinos, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, Isacio Ramos.

3.378 - 2.435

CEINOS

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de servir de base en la subasta para el arriendo de la Panera del Pósito, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de examen y reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ceinos, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, Isacio Ramos.

3.380 - 2.436

CIGALES

Para su examen y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por los plazos que se indican, los siguientes documentos para el año de 1964:

Listas cobratorias sobre rústica y urbana, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre rústica y urbana, por diez días.

Matrícula de licencia fiscal, por diez días.

Cigales, 19 de octubre de 1963.—El alcalde, Antonio Centeno.

3.448 - 2.437

FOMBELLIDA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Fombellida, 18 de octubre de 1963.—El alcalde, Antolín de la Fuente.

3.398 - 2.438

LANGAYO

Para su examen y reclamación, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, las listas cobratorias de la contribución rústica y urbana para el año de 1964.

Langayo, 10 de octubre de 1963.—El alcalde, F. S. Juan.

3.395 - 2.439

MATAPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesta al público, por espacio de diez días, lista cobratoria de urbana, para el ejercicio de 1964, al objeto de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, Desiderio González.

3.367 - 2.440

MATAPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, expediente de suplemento de crédito con transferencia, al objeto de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 17 de octubre de 1963.—El alcalde, Desiderio González.

3.368 - 2.441

MURIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto al público, la matrícula industrial y de comercio, formada para el próximo ejercicio de 1964, para que pueda ser examinada y presentar contra la misma, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muriel, 16 de octubre de 1963.—El alcalde accidental, Antonio García.

3.473—2.442

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1964, que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, cuota de licencia fiscal, por diez días.

Pedrajas de San Esteban, 21 de octubre de 1963.—El alcalde (ilegible).

3.451—2.443

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Confeccionados los documentos cobratorios correspondientes a las exacciones municipales, se hallan expuestos al público durante el plazo reglamentario.

Quintanilla de Trigueros, 15 de octubre de 1963.—El alcalde, A. Pérez.

3.373—2.444

RABANO

Queda expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, la matrícula de industria formada para regir en el año de 1964.

Rábano, 18 de octubre de 1963.—El alcalde, Julio Valdezate.

3.377—2.445

SAN LLORENTE

Formados los repartimientos de las contribuciones de rústica y urbana de este término municipal, para el próximo año de 1964, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones oportunas.

También se hallan expuestos los repartos de los arbitrios municipales de dichas riquezas para el próximo año 1964, por ocho días, a los mismos efectos.

San Llorente, 10 de octubre de 1963.—El alcalde, Constantino López.

3.291—2.446

TIEDRA

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones del Estado, para el próximo ejercicio 1964, que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el tiempo que se indica, a efectos de su examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de contribución rústica, por ocho días.

Matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial, por diez días.

Tiedra, 21 de octubre de 1963.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

3.370—2.447

TORRE DE PEÑAFIEL

Queda expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, la matrícula industrial, formada para regir en el año 1964.

Torre de Peñafiel, 18 de octubre de 1963.—El alcalde, Eustaquio Plaza.

3.376—2.448

VELASCALVARO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Velascálvaro, 8 de octubre de 1963. El alcalde, Sebastián Gutiérrez.

3.305—2.449

VILLAMURIEL DE CAMPOS

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de diez días, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios formados para el año de 1964:

Licencia fiscal del impuesto industrial.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Villamuriel de Campos, 21 de octubre de 1963.—El alcalde, Felipe Pérez.

3.443—2.450

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 1**

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, en ejecución de sentencia, con el número 315 de 1962, a instancia de don Antonio Subias Torguet, representado por el procurador don Alfredo Buiza Gimeno, contra don Bernardo Recio Martínez y su esposa doña Juliana Pérez Yagüe, sobre paso de 26.918,50 pesetas de principal, intereses y costas sin perjuicio, en los que a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el derecho de arrendamiento y traspaso del local destinado a cafetería en el inmueble número 18 de la calle Puente Colgante, de esta capital, del que es titular arrendatario el demandado, y propietario don Basilio González Camino; valorado en ciento ochenta y cinco mil pesetas.

La subasta es segunda y tendrá lugar, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras parte de la tasación.

Que la aprobación del remate se suspenderá para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente contraerá la obligación establecida en dichos preceptos.

Dado en Valladolid, a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres. José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

3.424—2.451

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 131 de 1963 juicio ejecutivo a instancia de don Luis García Santos, contra don Leopoldo Pérez Morin, vecino de Tala, en reclamación de pesetas 17.085,80 de principal y 8.000 más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo que después se dirá, embargado a dicho demandado, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

VEHICULO DE REFERENCIA

Un camión, marca «Ebro», matrícula SA-14.126, de 5 Tm. de carga, llevando de rodaje año y medio aproximadamente, siendo la pintura de origen color rojo; tasado en 105.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

3.^a Que el camión referido se encuentra en poder de don Saturnino Pérez Sánchez, vecino de Tala, en concepto de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, José Cuevas.

3.482—2.452

PEÑAFIEL

Don Federico Campuzano y de Orduña, juez de primera instancia de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía, en reclamación de 25.000 pesetas de principal, intereses y costas, instados por doña Felisa de la Fuente Blanco, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, contra don Crescencio Muñoz Barcelona, y para responder de dichas responsabilidades le fueron reembargados a dicho demandado los bienes que después se dirán, habiéndose acordado por providencia de esta misma fecha, dictada en los autos principales, sacar a primera y pública su-

basta y por término de veinte días, y bajo las condiciones que se dirán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.^o El piso primero, letra D, sito en la planta primera de la casa número 68 de la calle de Siena, antes Cervantes, de Canillas, hoy Madrid, que consta de cuatro habitaciones, cocina con despensa, cuarto de baño, retrete y trastero, con caldera individual de calefacción. Linda al frente, vestíbulo de la escalera, por donde tiene su entrada, patio y piso principal letra A; derecha, entrando, con la casa número 66 de la calle de Siena; izquierda, con el piso primero letra C, y fondo, con patio o jardín. Comprende una superficie de setenta y ocho metros, cuatro decímetros cuadrados. Tasado dicho piso en la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes al reembargo quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No existe título de propiedad de dicho piso, habiéndose suplido su falta por certificación del Registro de la Propiedad, el cual obra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienquiera examinarla.

Dado en Peñafiel, a veintidós de octubre de 1963.—Federico Campuzano.—El secretario, P. H., Mariano Velasco.

3.445—2.453

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial
de la Organización Sindical

Concurso público para la explotación del servicio de bar, de la Casa Sindical Comarcal de Medina del Campo (Hogar de Educación y Descanso)

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la explotación del servicio de bar, de la Casa Sindical Comarcal de Medina del Campo (Hogar de Educación y Descanso).

El pliego de condiciones por el que ha de regirse dicho concurso, se encuentra

en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial (Plaza de Madrid, 4), durante las horas de nueve a catorce, y en la Delegación Comarcal de Medina del Campo. Las proposiciones se presentarán en esta Delegación Provincial, antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 22 de octubre de 1963.—El delegado provincial.

3.491—2.454

TORDESILLAS

Yo, Julio Arias Camisón Santos, abogado, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Tordesillas.

Hago constar: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho, contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, que en esta Notaría de mi cargo se tramita un acta de notoriedad a requerimiento del señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Castrodeza, don Salustiano Valles Valles, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento derivado del río Hontanija, para riego de la pradera del común de vecinos de dicho Municipio, situada en el término municipal de Castrodeza, al pago de Quintanilla, de cabida 9 hectáreas, 78 áreas y 18 centiáreas.

Tordesillas, a 11 de octubre de 1963.—Julio Arias Camisón Santos.

3.502—2.455

COMUNIDAD DE REGANTES
DE CASTRILLO DE DUERO
(CANAL DE RIAZA)

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas, partícipes de esta Comunidad en formación, a Junta General, que tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1. Examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riego.
2. Ruegos y preguntas.

Castrillo de Duero, 10 de octubre de 1963.—El presidente del Grupo Sindical de Colonización (ilegible).

3.308—2.456

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL